



*Q*

INSTITUCIÓN  
PERSONAL



GERENCIA GENERAL

**INFORME DE AUDITORIA INTERNA AI JPS N° 07-2013**

**ÁREA DE PRODUCCIÓN Y VENTAS**

**TEMA:**

**SEGUIMIENTO DE ADVERTENCIAS  
GIRADAS POR LA AUDITORIA INTERNA  
EN EL AREA DE PRODUCCIÓN Y VENTAS**

**PREPARADO POR:**

**BACH. FLORICEL MIRANDA FLORES  
PROFESIONAL II**

**MBA. JOSÉ SANCHEZ BONILLA  
PROFESIONAL II**

**05 DE ABRIL DEL 2013**

**DIRIGIDO**

**GERENCIA**

**COPIA**

**SUBGERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y VENTAS  
DIRECTOR FINANCIERO CONTABLE**



JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN  
PRODUCCIÓN Y VENTAS

12 ABR. 2013 11:53  
*Jose A*

**RECIBIDO**

12 ABR 2013  
*Laura M 12:07p*

*[Handwritten signature]*  
12-4-13  
12:08

## Contenido

<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	<b>i</b>
<b>I. INTRODUCCION</b> .....	<b>1</b>
1.1 Antecedentes.....	1
1.2 Objetivo general.....	1
1.3 Alcance de la Auditoría.....	1
1.4 Período de revisión.....	1
1.5 Metodología Empleada.....	1
1.6 Fundamento jurídico.....	2
<b>II. RESULTADOS DEL ESTUDIO</b> .....	<b>2</b>
<b>III. CONCLUSION</b> .....	<b>4</b>
<b>IV. ADVERTENCIAS</b> .....	<b>4</b>



## Resumen Ejecutivo

### Informe de Auditoría AI JPS N°07-2013

Tal como lo establece el artículo N° 9 de la Ley General de Control Interno N° 8292, la Administración Activa y la Auditoría Interna se constituyen en componentes orgánicos del sistema de control interno establecido, por lo cual la Auditoría prepara en forma anual un "Programa de Trabajo", el cual se encuentra asociado directamente al "Programa de Planificación Estratégica" de esta Dependencia, donde se han definido de acuerdo con una calificación de riesgo que se hace de previo, las áreas más sensibles y sobre las cuales deben realizarse verificaciones con el propósito de informar a la Administración mediante la emisión de advertencias, las debilidades detectadas y sobre las cuales deben tomarse acciones, reforzar los mecanismos de control establecidos y evitar que se presenten situaciones que afecten negativamente a la Institución y a los acreedores de sus rentas.

En su función asesora y fiscalizadora, esta Dependencia, como se indicó, emite advertencias con el objeto de subsanar debilidades de control detectadas y proporcionar una garantía razonable de que la actuación del Jefe y del resto del personal de la Institución se ejecuta de conformidad con las sanas prácticas y dentro del marco técnico y legal vigente.

Como parte integrante del sistema de control existente, a la Administración le corresponde valorar dentro de los plazos establecidos, las advertencias emitidas por la Auditoría Interna para implementarlas dentro de las operaciones que se llevan a cabo, o bien proponer medidas alternativas que reduzcan o eliminen las situaciones de riesgo determinadas.

Por lo anterior, la Administración Activa al mantener advertencias bajo la condición de "No cumplidas" o en "Proceso de cumplimiento" de un período a otro, origina que prevalezcan las debilidades de control determinadas y se mantenga la exposición al riesgo sobre las operaciones que se llevan a cabo en forma diaria en la institución, con las posibles implicaciones que ellas pueden originar sobre el patrimonio y los recursos públicos que administra la Junta de Protección Social, y el efecto que dichas situaciones pueden tener sobre los acreedores de sus rentas.

En el período comprendido del 01 julio al 31 de diciembre del 2012 se han emitido, en el Área de Producción y Ventas de esta Auditoría Interna, 42 advertencias giradas a diferentes unidades administrativas de la Institución, mediante notas y memorandos, de las cuales 39 fueron cumplidas lo que representa un 93% y 3 no se cumplieron, representando un 7%.

Por lo anterior, se recomienda girar las instrucciones respectivas para que se de cumplimiento a las advertencias pendientes.



## **I. INTRODUCCION**

### **1.1 Antecedentes**

El presente estudio corresponde al Programa anual de trabajo del Área de Producción y Ventas de la Auditoría Interna en el período 2012 y de conformidad con lo establecido en el artículo N° 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno N° 8292, referente a la competencia de la Auditoría Interna en lo que corresponde a la elaboración de un informe anual del estado de las advertencias giradas a la Administración Activa por parte de esta Auditoría.

### **1.2 Objetivo general**

Determinar el grado de cumplimiento de las advertencias giradas por la Auditoría mediante notas y memorandos dirigidas a las dependencias administrativas responsables de ejecutar las mismas, conforme lo establecen las Normas y Procedimientos emitidos por la Contraloría General de la República.

### **1.3 Alcance de la Auditoría**

Se efectuó el seguimiento a las advertencias giradas por el Área de Producción y Ventas a través de las notas y memorandos a los diferentes Órganos de la Administración Activa.

### **1.4 Período de revisión**

El estudio sobre el seguimiento de advertencias comprendió el período del 01 de julio al 31 de diciembre del 2012.

### **1.5 Metodología Empleada**

- a) Se revisó la documentación recibida referente a las advertencias giradas a través de memorandos y notas para verificar el cumplimiento de las mismas.
- b) Se remitió a las diferentes Dependencias oficinas indicando las recomendaciones no cumplidas, con la finalidad de que se remitiera a esta Auditoría la documentación por ellos emitida.

- c) Las actividades fueron realizadas de acuerdo con la normativa aplicable en el ejercicio de la Auditoría Interna.<sup>1</sup>

## 1.6 Fundamento jurídico

- 1- Artículo N° 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno N° 8292, referente a la elaboración de informes sobre el estado de las recomendaciones.
- 2- Norma 206 del Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, que dispone la verificación oportuna de las recomendaciones emitidas por las Unidades de Auditoría Internas.
- 3- Norma 2.1.1.5 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, el cual dispone el establecer, mantener y velar porque se aplique un proceso de seguimiento de las recomendaciones.
- 4- Artículo N° 15 inciso d) del Reglamento Orgánico de la Junta de Protección Social, referente a velar por el cumplimiento de las recomendaciones giradas en sus informes o estudios especiales, e informar a la Gerencia o Junta Directiva sobre su acatamiento.

## II. RESULTADOS DEL ESTUDIO

Al verificar el cumplimiento de las 42 advertencias giradas por el Área de Producción y Ventas de la Auditoría Interna mediante notas y memorandos, en el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2012, se determinó que se encuentran cumplidas 39 (treinta y nueve), lo que representa un 93% y no cumplidas 3 (tres), representando un 7%.

Las advertencias no cumplidas corresponden:

1. A la nota AI-656 del 30-08-2012 dirigida a la Dirección Administrativa, que se refieren a los siguientes aspectos, respectivamente:
  - a) Realizar supervisiones por parte de la Sección de Seguridad y Vigilancia, en los diferentes puestos en horario comprendido de las 14 horas a las 22 horas, con la finalidad de que los mismos abarque también el turno de las 16 horas.

---

<sup>1</sup> Norma 205.7 del Manual de Normas generales de Auditoría para el Sector Público y Norma 1.3.3 de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.



2. Al Memorando N° 40 del 03 de agosto del 2012, sobre los artículos obsoletos o en desuso ubicados en las bodegas del Almacén General que no han sido desechados.
3. Al Memorando N° 55 del 25 de setiembre del 2012, sobre la instalación de cámaras de video de Circuito Cerrado de Televisión en la Sucursal de Cartago en el área de la Caja General.

De lo anterior, en el anexo de este informe se presenta el detalle de las advertencias no cumplidas emitidas en el segundo semestre del 2012.

Asimismo, en la tabla y gráfico que se presenta a continuación se evidencia los porcentajes, tanto para el cumplimiento como para el no cumplimiento de las advertencias giradas durante el período antes indicado.

Total de advertencias giradas en el 2º semestre del 2012	%	Cumplidas	%	No cumplidas	%
42	100%	39	93%	3	7%



### III. CONCLUSION

Durante la revisión del seguimiento de las advertencias giradas por parte de La Unidad de Producción y Ventas de esta Auditoría a través de notas y memorandos, se constató que de las 42 emitidas durante el segundo semestre del 2012, no fueron cumplidas 3, lo que representa aproximadamente un 7% del total.

Sobre el particular, hay que recordar que la Administración Activa es la responsable de velar por la aplicación y cumplimiento de las advertencias que en su momento emite esta Dependencia, con la finalidad de que se fortalezcan los controles internos implementados en nuestra Institución; en procura de un mejoramiento continuo que permita la consecución de los objetivos y metas en forma económica, eficiente y eficaz. Lo anterior, referente a la Normativa establecida en la Ley General de Control Interno N° 8292, lo cual hace obligatorio su cumplimiento o la presentación de soluciones alternas en el periodo que esta normativa señala.

### IV. ADVERTENCIAS

**Al señor Francisco Ibarra Arana, Gerente General:**

- 4.1 Se le indica a su Despacho girar instrucciones a las diferentes Unidades Administrativas para dar cumplimiento de las siguientes advertencias a:

**Subgerencia Financiera-Administrativa:**

- a) Mediante el memorando N° 55 se solicita realizar las gestiones para que se instale cámaras de video en el interior de la Caja General de la Sucursal de Cartago.

**Dirección Administrativa:**

- b) Mediante nota AI-656 del 30-08-2012 que se refiere a realizar supervisiones por parte de la Sección de Seguridad y Vigilancia en el horario comprendido entre las 14 a las 22 horas para evitar incumplimientos por parte de la empresa Sevin.





- c) Mediante el memorando N° 40 del 03-08-2012 que se refiere a realizar gestiones para desechar artículos obsoletos en el Almacén General.

Realizado por:  
MBA. José Sánchez Bonilla  
Profesional II

Revisado por:  
Licda. Isabel Quirós Luna  
Profesional III

Aprobado por:  
MBA. Rodrigo Carvajal Mora  
Subauditor Interno



Notas  
Seguimiento de advertencias emitidas mediante notas del segundo semestre del año 2012

NOTAS														
Fecha de la Nota	Nota N°	Unidad administrativa a la que fue girada	Detalle de la advertencia o recomendación	Advertencia				Recomendación				Cumple		Comentarios
				C	V	A	O	C	V	A	O	SI	NO	
				I	R	E	T	I	R	E	T			
30-08-12	656	Dirección Administrativa	C) Coordinar lo pertinente, para que se realicen supervisiones en los diferentes puestos en el turno comprendido entre las 14 horas y las 22 horas, a fin de que dichas supervisiones se realicen también después las 16 horas, de manera que se abarque todo el turno disminuyendo el riesgo de que se presenten eventuales incumplimientos de lo estipulado en el Cartel Licitatorio, por parte de la Empresa Sevín.	X									X	Se le remitió nota DA-613-2012 del 4-9-12 para que se cumpla según lo pactado en el cartel, de lo contrario se abrirá un procedimiento ordinario administrativo. Sin embargo, en nota SV-034-2013 del 4-2-2013 se indica por parte del jefe temporal de la Sección de Seguridad y Vigilancia que no se cuenta con un supervisor que cubra los horarios de las 16:00 horas en adelante, lo que se hace como medio supletorio es que los oficiales de la Empresa SEVIN S.A. se reportan con el operador de Monitoreo de la Junta a la entrada y a la salida de cada turno, llevándose un registro de acta de esta situación. Además se indica que se está gestionando ubicar radio bases para mejor control.

## Seguimiento de advertencias emitidas mediante memorandos en el segundo semestre del 2012

MEMORANDOS														
Fecha del Informe	Memorando N°	Unidad administrativa a la que fue girada	Detalle de la advertencia ó recomendación	Advertencia				Recomendación				Cumple		Comentarios
				C	V	A	O	C	V	A	O	SI	NO	
				I	R	E	T	I	R	E	T			
03-08-12	40	Dirección Administrativa	2- Efectuar las gestiones necesarias para que los suministros obsoletos o en desuso sean debidamente desechados o donados.	X									X	En nota DPAG.026 se indica que se está coordinando con la empresa GEPP DE COSTA RICA para entregar los productos obsoletos. No obstante no se ha realizado su entrega.
25-09-12	55	Subgerencia Financiero Administrativa	2. Realizar las gestiones pertinentes, a fin de instalar lo antes posible, cámaras de video en el interior de la Caja General de la Sucursal de Cartago, con el fin de que se tenga una mayor cobertura de esta zona, así como en otras áreas contiguas a dicha caja, así como áreas de bodega y la entrada a los servicios sanitarios de público. (Ver punto 2)	X									X	Según oficio JPS-Suc-Car-747-2012 dirigido al señor Abraham Vargas Quirós, Subgerente Financiero Administrativo, se indica que desde junio 2012 se incluyó en el presupuesto del 2013 esa y otras cámaras. El 10-01-2013 se emitió la solicitud N° 97 para la ampliación de Circuito Cerrado de Televisión para la Sucursal de Cartago, quedando pendiente hasta que se de su instalación.